

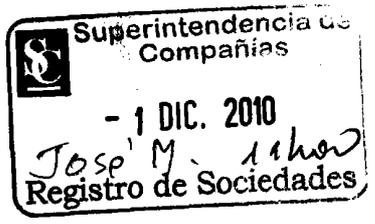
45941



Quito, 30 de Noviembre de 2010.

EXPEDIENTE No. 160792

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-



De mi consideración:

EDISON GERMAN GALLARDO ALVAREZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía BESTIRES 4 X4 CIA. LTDA., a usted respetuosamente manifiesto:

Dando contestación a su oficio No. 7345 25503, de fecha 18 de noviembre del 2010, adjunto a la presente Primera Copia Certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía mencionada, debidamente marginada por el Notario e inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

EDISON GERMAN GALLARDO A.  
GERENTE GENERAL BESTIRES 4X4 CIA. LTDA. /ok

CESIÓN REGISTRADA  
ESCANEAR  
07/12/2010  
m.



**CESION DE PARTICIPACIONES**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**OTORGADA POR:**

SEÑOR PEDRO POLIVIO PALIZ  
RUIZ Y SEÑORA OLGA ROSALIA  
GUAMAN ESPIN.

**A FAVOR DE:**

SEÑORES JUAN ALBERTO  
GALLARDO ALVAREZ, EDISON  
GERMAN GALLARDO ALVAREZ Y  
SEÑOR OMAR SANTIAGO  
GALLARDO ALVAREZ.

**CUANTIA:**

USD \$ 1.250,00

Di copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, a veintidós de septiembre  
del dos mil diez, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor  
Jaime Nolivos Maldonado, comparecen a la celebración de la  
presente escritura pública: Por una parte, en calidad de  
CEDENTES, los cónyuges señor Pedro Polivio Palíz Ruiz y  
señora Olga Rosalía Guamán Espín, de estado civil casados,  
por sus propios derechos y por los que les corresponde en la

1 sociedad conyugal entre ellos formada, ambos dando su mutuo  
2 y expreso consentimiento para la celebración del presente  
3 contrato; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los  
4 señores Juan Alberto Gallardo Alvarez, de estado civil casado,  
5 por sus propios derechos; Omar Santiago Gallardo Alvarez, de  
6 estad civil casado, por sus propios derechos; Edison Germán  
7 Gallardo Alvarez, de estado civil casado, por sus propios  
8 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,  
10 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y  
11 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me han  
12 exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que  
13 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a  
14 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el  
16 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
17 COMPAÑÍA "BESTIRES 4 X 4 COMPAÑÍA LIMITADA",  
18 contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.-  
19 COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de  
20 CEDENTES, los cónyuges señor Pedro Polivio Paliz Ruiz y  
21 señora Olga Rosalía Guamán Espín, de estado civil casados,  
22 por sus propios derechos y por los que les corresponde en la  
23 sociedad conyugal entre ellos formada, ambos dando su mutuo  
24 y expreso consentimiento para la celebración del presente  
25 contrato; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los  
26 señores Juan Alberto Gallardo Alvarez, de estado civil casado,  
27 por sus propios derechos; Omar Santiago Gallardo Alvarez, de  
28 estad civil casado, por sus propios derechos; Edison Germán

1 Gallardo Alvarez, de estado civil casado, por sus propios  
2 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante  
3 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el  
4 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés  
5 Acosta Holguín el veintitrés de julio del dos mil ocho, inscrita en  
6 el Registro Mercantil el diecinueve de agosto del mismo año, se  
7 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada  
8 BESTIRES 4 X 4 COMPAÑÍA LIMITADA; b) La Junta General  
9 de Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el día  
10 de hoy, autorizó por unanimidad la cesión de todas las  
11 participaciones del socio Pedro Polivio Paliza Ruiz a favor de los  
12 señores Juan Alberto, Edison Germán y Omar Santiago  
13 Gallardo Alvarez. Conforme la disposición contenida en el  
14 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al  
15 Protocolo el certificado conferido por la Representante Legal de  
16 la compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El  
17 señor Pedro Polivio Paliz Ruiz, con la autorización de su  
18 cónyuge señora Olga Rosalía Guamán Espín, cede y transfiere  
19 mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los  
20 Estados Unidos de Norteamérica cada una de la siguiente  
21 manera: cuatrocientas dieciocho a favor de Juan Alberto  
22 Gallardo Alvarez; cuatrocientas dieciséis participaciones de un  
23 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor  
24 de Omar Santiago Gallardo Alvarez y cuatrocientas dieciséis  
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
26 Norteamérica cada una a favor de Edison Germán Gallardo  
27 Alvarez. La presente cesión de participaciones comporta el valor  
28 nominal de dichas partes sociales así como los derechos que

1 corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones,  
2 superávit y cualquier otro concepto de tal manera que el cedente  
3 al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos,  
4 ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS  
5 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente  
6 cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el  
7 mismo que es pagado por el cesionario a los cedentes de  
8 contado y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran  
9 recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar  
10 por este concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DEL  
11 CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada mediante  
12 la presente escritura pública el capital de la compañía  
13 "BESTIRES 4 X 4 COMPAÑÍA LIMITADA" queda integrado de  
14 la siguiente forma: Edison Germán Gallardo Alvarez, mil  
15 seiscientos sesenta y seis participaciones de un dólar de los  
16 Estados Unidos de Norteamérica cada una; Juan Alberto  
17 Gallardo Alvarez, mil seiscientos sesenta y ocho participaciones  
18 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;  
19 Omar Santiago Gallardo Alvarez, mil seiscientos sesenta y seis  
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
21 Norteamérica cada una.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Los  
22 cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario  
23 Vigésimo Octavo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión  
24 de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública  
25 de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor  
26 Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción  
27 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que  
28 provocare la celebración de la presente escritura pública serán

1 de cuenta y cargo de los cesionarios. OCTAVA.-  
2 ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente  
3 escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en  
4 beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada  
5 tienen que reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.- Para  
6 todos los efectos derivados del otorgamiento del presente  
7 contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito,  
8 sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite  
9 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las  
10 demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.  
11 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la  
12 minuta inserta, la misma que se halla firmada por la Doctora Ana  
13 Lucía Rosero, Abogada, con matrícula profesional del Colegio  
14 de Abogados de Quito número nueve mil ochocientos ochenta y  
15 uno. Para el otorgamiento de la presente escritura, se  
16 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a  
17 los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se  
18 ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

19

20

21

22

23 PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ

24 CC. 1704105905

25 CV.

26

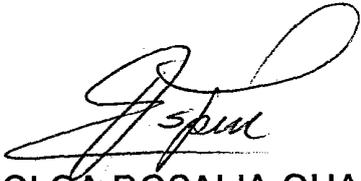
27

28

Los compa-

1 recientes.-

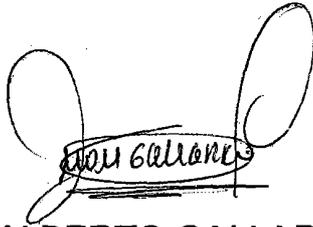
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



OLGA ROSALIA GUAMAN ESPIN

CC.

CV.



JUAN ALBERTO GALLARDO ALVAREZ

CC.

CV.



OMAR SANTIAGO GALLARDO ALVAREZ

CC.

CV.



EDISON GERMAN GALLARDO ALVAREZ

CC.

CV.



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BESTIRES 4X4 COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-**

En Quito, a veintidós de septiembre del dos mil diez, a las catorce horas cincuenta minutos, en las oficinas de la Avenida Gaspar de Villarroel E9-66 y Avenida de los Shyris, de esta ciudad de Quito, presentes los socios Juan Alberto, Omar Santiago, Edison Germán Gallardo Alvarez y Pedro Polivio Paliz Ruiz, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

**AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión, el señor Pedro Polivio Paliz Ruiz, Presidente y como Secretario actúa el señor Edison Gallardo, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el señor Presidente, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día el socio Pedro Polivio Paliz Ruiz solicita autorización para ceder mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Juan, Omar y Edison Gallardo Alvarez, de la siguiente manera: cuatrocientas dieciocho participaciones a Juan Alberto Gallardo Alvarez; cuatrocientas dieciséis participaciones a Omar Gallardo Alvarez; cuatrocientas dieciséis participaciones a Edison Gallardo Alvarez.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Pedro Polivio Paliz Ruiz para que ceda mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Juan, Omar y Edison Gallardo Alvarez, de la siguiente manera: cuatrocientas dieciocho participaciones a Juan Alberto Gallardo Alvarez; cuatrocientas dieciséis participaciones a Omar Gallardo Alvarez; cuatrocientas dieciséis participaciones a Edison Gallardo Alvarez.

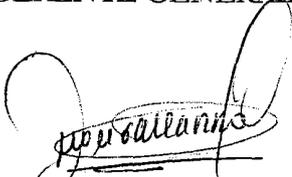
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



EDISON GERMAN GALLARDO  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

PEDRO PALIZ RUIZ  
PRESIDENTE



JUAN GALLARDO A.  
SOCIO



OMAR GALLARDO A.  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CASAPAY  
 OLGA ROSALBA GONZALEZ ESPIN  
 SUPERIOR  
 MARIANO MERCANTE  
 AREA POLIVIO PALIZ  
 ELITE ABGTA RUIZ  
 29/08/2007  
 REN  
 2488933



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA  
 CIUDADANIA N. 1704105905  
 PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO  
 POLIVIO PALIZ ABGTA RUIZ  
 29/08/2007  
 RUMINAHUI  
 SAN RAFAEL  
 ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

115-0016  
 NUMERO  
 PALIZ RUIZ PEDRO POLIVIO

1704105905  
 CEDULA

RUMINAHUI  
 CANTON

SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIA GENERAL DEL CANTON QUITO

## CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **"BESTIRES 4 X 4 CIA. LTDA."**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 22 de septiembre del 2010, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de mil doscientas cincuenta participaciones del socio Pedro Polivio Paliz Ruiz a favor de Juan Alberto, Omar Santiago y Edison Germán Gallardo Alvarez.

Me remito al acta respectiva.



**EDISON GERMAN GALLARDO ALVAREZ**  
**GERENTE GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090073972-3

GUAMAN ESPIN OLGA ROSALIA

BUAYAS/BUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

18 OCTUBRE 1954

FECHA DE VOTACION REG. CIVIL 003-0012701231 F

BUAYAS/BUAYAGUIL CARBO /CONCEPCION/ 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2444V4442

CASADO PEDRO POLIVIO PALIZ RUIZ

SUPERIOR SECRETARIA

MARCIAL GUAMAN

AMERICA ESPIN

RUMINAHUI 19/01/2010

19/01/2009

FORMA No. REN 2150410

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACION**

Elecciones 14 de Junio del 2009

090073972-3 048 - 0011

GUAMAN ESPIN OLGA ROSALIA

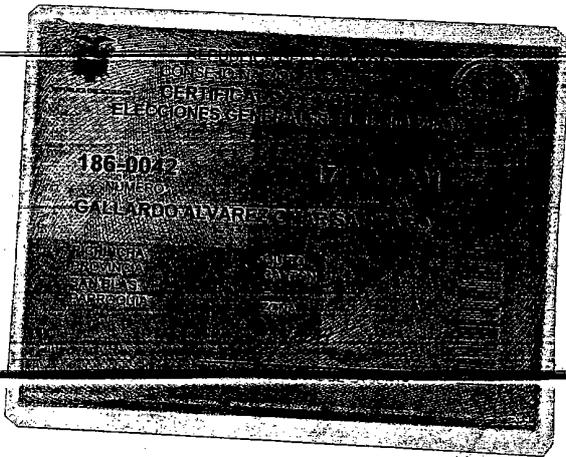
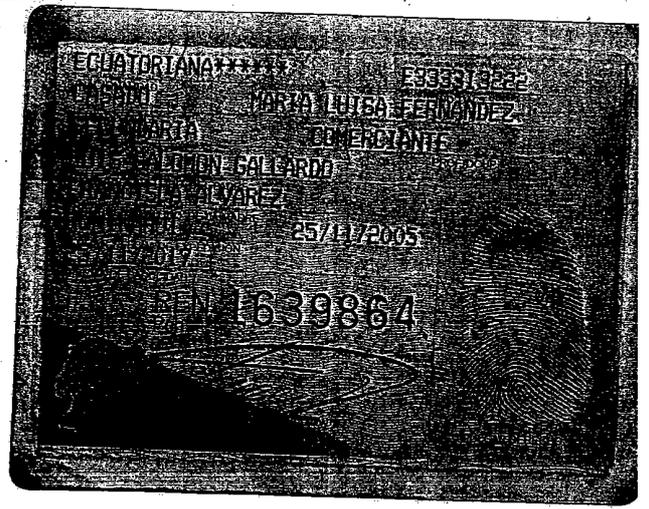
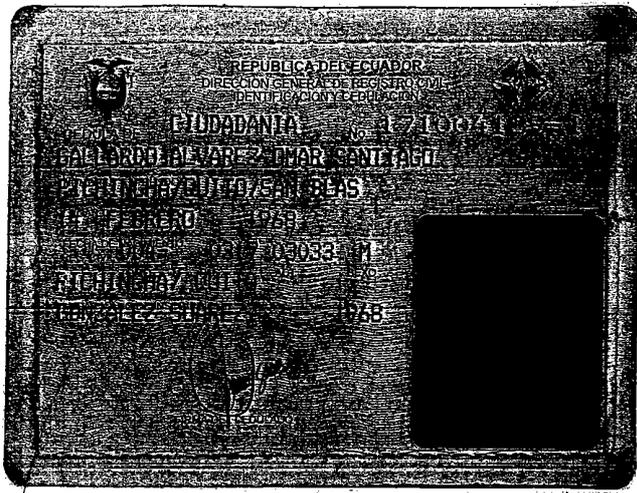
PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1143497 24/11/2009 12:55:41



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222  
 NACIONALIDAD NO. D.A.C.  
 CASADO ANGELA FERNANDEZ  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 NIVEL DE INSTRUCCION PROF. OCUP.  
 LUIS SALOMON GALLARDO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 MARIA FRANCISCA ALVAREZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 27/03/2009  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 27/03/2021  
 FORMACION REN 0874619  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170843907-8

GALLARDO ALVAREZ EDISON GERMAN  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 20 SEPTIEMBRE 1964  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 018-1 0024 13474 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964

GALLARDO  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES

182-0042  
 NUMERO

GALLARDO ALVAREZ EDISON GERMAN

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SAN BLAS  
 PARROQUIA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222

IDENTIFICACION

CASADO MARTHA PIEDAD VIVERO ESPINOSA

SECUNDARIA PILOTO

INSTRUCCION PROF/OCCUP

LUIS GALLARDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

REMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/07/2007

19/07/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2432447

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1706739115

GALLARDO ALVAREZ JUAN ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

13 AGOSTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01141 0145 08576 M

TOMO INC. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 201961



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2019

185-0144 1706739115

NUMERO CEDULA

GALLARDO ALVAREZ JUAN ALBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAURICRUZ

PARROCQUIA



UNO PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y dos de septiembre dos mil diez.-

*Jaime Nolvos Maldonado*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-



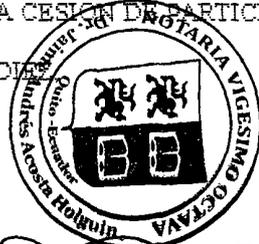
gó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y nueve de Septiembre del  
dos mil diez.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COPAÑA "BESTIRES 4 X 4 COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2008, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.



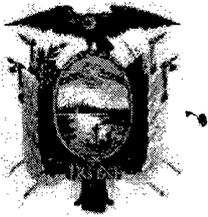
*Paola Delgado Looor*  
**DRA. PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE**

MH



**NOTARIA**  
**VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE**  
**Dra. Paola Delgado Looor**  
**QUITO - ECUADOR**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2879 DEL REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de agosto del dos mil ocho, fs. 2711, tomo 139, correspondiente a compañía "BESTIRES 4X4 CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, ocho de noviembre de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng

